

**ACUERDO N° 73 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

**ACORDARON:** I) COMISIONAR a los Dres. **OMAR ESTEBA URÍA** y **ALEJANDO DAVID FLORES DUTRUS**, para que asistan a la “Reunión de la Región Cuyo de JU.FE.JUS.”, a realizarse en la Cuidad de San Juan, el día 19-05-17; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 18-05-17 y hasta las 0,00 del 20-05-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 17,00 horas del día 19-05-17 y hasta las 7,00 del 22-05-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Dra. **MARÍA VICTORIA CORTAZAR FURNARI**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 11-09-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **VIRNA MILENA EGUINO**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Dra. **SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM**, Juez de Cámara, Sala Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 31-05-17.

V) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, en lo Civil, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JUAN ESTEBAN PEDERNEIRA, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, los días 15 y 16-05-17.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARIA CRISTINA ARIAS, al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, el día 16-05-17.

VII) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. SUSANA BEATRIZ GRAZIANO, a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**, el día 16-05-17.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Secretaría de Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO, a la Dra. **MARCELA TERESA GARCIA**, el día 22-05-17.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28-04, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12-05-17, a la Dra. **MARIA MONSERRATH BOCCA**, Defensora de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial; y CONCEDER Licencia por la misma causal, a partir día 22-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante desde el día 22-05-17 e inter dure su ausencia, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.